Envío de auto admisorio a la vinculada PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS en proceso 2023-113

kevin cardenas herazo <kevincardenasabogado@hotmail.com>

Mié 22/05/2024 8:00

Para:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Miguel Angel Arjona Hincapie <arjonaydelaossa@hotmail.com>

10 archivos adjuntos (3 MB)

auto admisorio 2023-113.pdf; auto solicita vincular a porvenir.pdf; DDA NULIDAD AFILIACION MARIA CARRIAZO.pdf; PODER.pdf; -reclamacion-administrativa .pdf; Respuesta de colpensiones a reclamacion administrativa.pdf; hisotia laboral.pdf; extracto pension maria carriazo_.pdf; certificado existencia y representacion legal colfondos-----.pdf; certificacion aportes a fondo publico maria carriazo.pdf;

Cordial saludo,

Mediante la presente hago envío a PORVENIR PENSIONES Y CESANTIA de auto admisorio de la demanda de fecha de 16 de mayo del 2023, en proceso con radicado 2023-113 que cursa en el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, así como también auto del 6 de febrero del 2024 donde se ordena citar y vincular a PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS al proceso de la referencia.

De igual forma, procedo a enviar por este mismo medio demanda y anexos a la vinculada PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS, y a dejar constancia de ello al juzgado y a las demandadas, conforme a la lealtad procesal que me caracteriza.

Al contestar a la citación como vinculada, deberá remitir dentro del termino de ley, respuesta al correo electrónico del juzgado: lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATT
KEVIN CARDENAS HERAZO
ABOGADO PARTE DEMANDANTE.